APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA FRANCISCA XIMENA CONSTANZO SEPULVEDA

DECRETO (E) N° 1782

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 252 del 21.01.2019, que aprueba contrato de trabajo desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 40 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 548 del 12.02.2020, que aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido desde 01.03.2020, por 38 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 15.06.2020, Doña **FRANCISCA XIMENA CONSTANZO SEPULVEDA**, donde se actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 marzo del 2020.

6.- Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 26.12.2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2020.

7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.06.2020.

8.- Certificado de Centro de Formación Técnica Santo Tomas que otorga Titulo de Técnico de Nivel Superior en Educación Especial, entregado con fecha 25.11.2019 (se considera marzo 2020 fecha contrato titular).

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15.06.2020 a Doña **FRANCISCA XIMENA CONSTANZO SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] en cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 marzo del 2020, conforme PIE.

2.- IMPUTESE.- el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / ffp
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Educación.

22 JUN 2020

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 15 de junio del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **FRANCISCA XIMENA CONSTANZO SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] como Técnico en Educación Especial en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 15 de junio del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación, según Decreto Alcaldicio (E) N°3974 del 20.07.2015.

TERCERO. - "De la Remuneración"
El Trabajador a contar de marzo 2020 percibirá una Asignación de Titulo Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación mensual de $12.091.- (doce mil noventa y uno) y manteniendo sus otros beneficios establecidos, conforme PIE.

Se cancelará por concepto de Asignación de Titulo Técnico un retroactivo desde marzo 2020 a mayo 2020, lo que suma el monto total $ 36.273.-, el que será cancelado en junio del 2020.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Francisca C S.

FRANCISCA XIMENA CONSTANZO SEPULVEDA
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / ffp
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Educación.